

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

**SOLICITUD:** si-017-2016

**FECHA:** 22 de Enero de 2016.

**ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

**DATOS DEL SOLICITANTE:** [REDACTED]

**SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:** Número y listado de capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados en 2015.

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN:** Correo Electrónico



SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
ASUNTO: SE ENVIA SOLICITUD  
NÚMERO DE OFICIO: DJ/009/2016

Victoria, Tamaulipas, a 025 de Enero de 2016.

**C. LIC. JOEL GARCIA CALDERON.**  
**DIRECTOR DE CAPACITACION Y DIFUSION**  
**DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**  
**P R E S E N T E:**

Anexo al presente, usted encontrará solicitudes de información, formuladas a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, las cuales se tuvieron por presentadas en veintidós de los corrientes y registradas con los números estadísticos: **si-017-2016** y **si-024-2016**.

Cabe destacar que dichas solicitudes se le remiten, debido a que estas tratan de información propia del área de que usted dignamente dirige, lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

*Eduardo Martínez*  
*Elle. M.*



15:48 pm.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-017-2016

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 18 de Febrero de 2016.

[REDACTED]

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

"Número y listado de capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados en 2015." (Sic).

En relación a lo anterior y en base a los datos proporcionados por la Dirección de Capacitación y Difusión de este Instituto, le remito el archivo que contiene el número y listado de capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados en el año dos mil quince, mismo que se encuentra de manera anexa al presente en la modalidad de datos abiertos, en formato Excel.

Además a lo anterior, adjunto el oficio **DJ/009/2016**, de veinticinco de enero del año en curso, a través del cual esta Unidad de Información Pública turnó la solicitud de información realizada por usted, a la Unidad correspondiente de este instituto, así como copia de su solicitud de información; igualmente es adherido el **oficio DC/002/2016**, del dos de febrero del presente año, suscrito por el Director de Capacitación y Difusión de este órgano garante, **a través del cual se da contestación a lo requerido en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

# itait

## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN  
ASUNTO: SE ENVIA DOCUMENTACIÓN  
NUMERO DE OFICIO: DC/002/2016

CD. Victoria, Tamaulipas a 2 de Febrero del 2016.

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

En atención al oficio DJ/009/2016 de Fecha 25 de Enero del año en curso, en el cual se requiere información referente a la solicitud con número de folio si-017-2016 y si-024-2016 planteada por el solicitante [REDACTED] me permito anexar 2 Archivos Digitales en donde se encuentra la información solicitada

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

itait

Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información de Tamaulipas

ATENTAMENTE



**LIC. JOEL GARCÍA CALDERÓN.**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ITAIT

